

CIRCULAR No 001 DE 2023

**DE LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y
GERENTES DE NIVEL CENTRAL.**

ASUNTO: LINEAMIENTOS MATRIZ DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2023

FECHA: FEBRERO 16 DEL 2023

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo de parte del equipo de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Con el fin de promover la aplicación y apropiación de las directrices impartidas en la política de comunicaciones se requiere que:

1. Cada entidad del nivel central realice el seguimiento a la matriz de comunicaciones, según protocolo E-CO-PRO-008 y sea enviada a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en las fechas estipuladas.

- Seguimiento Primer Trimestre: 25 de abril de 2023
- Seguimiento Segundo Trimestre: 25 de julio de 2023
- Seguimiento Tercer Trimestre: 25 de octubre de 2023
- Seguimiento Cuarto Trimestre: 24 de enero de 2023

2. Cada Secretaria y dependencia deberá mantener actualizada su matriz de comunicaciones en cuanto a: 1. Que comunica, 2. Quien comunica, 3. A quien lo comunica, 4. Porque medio, 5. Con que frecuencia y registro. Lo anterior significa que cualquier información

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre
Central Piso 7. Código Postal:
111321 – Teléfono: 749 1692

adicional que se produzca durante el trimestre y no fue reportada en la matriz inicial, deberá incluirse en el trimestre inmediatamente siguiente a su producción.

3. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones está encargada de consolidar la matriz de comunicaciones. Cabe recordar que la Oficina de Control Interno, es la encargada de verificar el cumplimiento y veracidad de lo allí relacionado.

4. Se le solicita a secretarías y dependencias que por medio de un correo electrónico ratifiquen con nombre completo, correo electrónico y número telefónico el enlace encargado de realizar el reporte de la matriz de comunicaciones vigencia 2023.

Finalmente, el seguimiento debe remitirse a la Secretaria de Prensa y Comunicaciones, al correo linna.chaparro@cundinamarca.gov.co con copia al correo omar.perdomo@cundinamarca.gov.co con quien se podrán comunicar para resolver inquietudes respecto del diligenciamiento y consolidación de la matriz.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADA POR LINNA CHAPARRO SEC PRENSA
LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboro. Omar Nayid Perdomo Romero CONTRATISTA

REVISÓ: Diana Carolina Bogotá García. Profesional Universitario

Anexo. E-CO-PRO-008 Protocolo para el diligenciamiento de la matriz de comunicaciones 2023